

## PREFACIO

*María Dolores Fernós\**

Las revistas jurídicas están concebidas para publicar artículos y ensayos sobre temas de interés para la profesión legal. A través de sus artículos se comentan decisiones recientes o controversiales del Tribunal Supremo de Puerto Rico o del Tribunal Supremo de Estados Unidos, cambios en las doctrinas, nuevas legislaciones, nuevas reglas procesales e inclusive se publican escritos de autores extranjeros que pueden interesarnos y aportar al conocimiento de la judicatura, la academia y la profesión legal.

Al decidir dedicar un tomo de esta edición de la Revista Jurídica a la violencia de género, especialmente a la violencia contra las mujeres, la Junta Editora concluyó que una de las dificultades que retan las soluciones que pueden y deben surgir de todas las instancias del sistema judicial al atender estas situaciones es la compleja madeja de disciplinas que convergen en las situaciones que tienen que evaluar los diferentes componentes del sistema legal y sobre las cuales se les requiere que adjudiquen de forma que resuelvan las controversias sabiamente.

Quienes integran la profesión legal, sean jueces o juezas, fiscales o abogados o abogadas, profesores o estudiantes, provienen de una gran diversidad de disciplinas en sus estudios de bachillerato, por lo que un gran número no ha tenido acceso o exposición a estudios, investigaciones y al conocimiento especializado que se ha generado sobre la violencia de género el cual ha sido extenso en las últimas décadas. Este conocimiento es de vital importancia ya que incide directamente en el cabal entendimiento de la problemática, de las variadas reacciones humanas que se evidencian ante estas situaciones así como de las estrategias de supervivencia que se adoptan por las personas involucradas. Por ello, facilitar que esta información llegue, a través de esta publicación, a amplios sectores de nuestro sistema de justicia, puede aportar soluciones, tal vez más fundamentadas, que pueden aplicarse a cada situación que se presente ante el sistema judicial.

La Junta Editora, en consecuencia decidió aportar mediante este tomo una mirada multidisciplinaria al estudio y al entendimiento de la violencia de género, invitando

---

\* Catedrática Asociada de la Facultad de Derecho de la Universidad Interamericana de Puerto Rico, Procuradora de las Mujeres del 2001 al 2007.

a distinguidos profesionales de diversas disciplinas que desde sus respectivas perspectivas profesionales han estudiado el tema, publicado, enseñado. Este tomo, por tanto, contiene aportaciones sobre la violencia de género desde la psicología, el Derecho, la pedagogía, la salud pública, el trabajo social.

En su ensayo, la Dra. Diana Valle, profesora de la Escuela Graduada de Trabajo Social, discute la violencia contra las mujeres en Puerto Rico y sus dimensiones sociales, institucionales y familiares. Plantea que la violencia contra las mujeres en la familia es un fenómeno con raíces en las estructuras sociales que ayudan a mantener el orden establecido de jerarquías por razón de género, clase, etnia, raza, orientación sexual y otras desigualdades. Además discute temas como el feminicidio, las dimensiones de la violencia contra las mujeres y el proceso de enfrentamiento-liberación. Del mismo modo, discute la violencia contra las mujeres y su correlación con la violencia institucional en Puerto Rico. Finalmente, la doctora Valle sugiere alternativas para erradicar y enfrentar la violencia contra las mujeres en Puerto Rico.

Por su parte, la estudiante de Derecho Elisa Hernández Negrón en su ensayo *Ley Núm. 54: Evolución y obstáculos* analiza la trayectoria de la Ley para la Prevención e Intervención con la Violencia Doméstica en Puerto Rico, de acuerdo a las medidas presentadas en la Asamblea Legislativa y las decisiones emitidas por la judicatura. Hernández Negrón hace un recuento sobre la aprobación de esta ley; explica el significado de la violencia doméstica y discute el alcance de la ley y el tema de las órdenes de protección. Además, discute las medidas adoptadas por la Administración de Tribunales para reforzar el estatuto y los proyectos de ley pendientes para aprobación en la Asamblea Legislativa. Finalmente, analiza el controversial caso *Pueblo v. Flores Flores*.

El ensayo *Estrategias contra la violencia de género: Un análisis comparativo de las medidas adoptadas en Puerto Rico a la luz de experiencias internacionales* de mi autoría analiza las medidas que la comunidad internacional ha adoptado contra la violencia de género luego de la aprobación de declaraciones y protocolos avalados por las Naciones Unidas y compara las formas en que las mismas se han implantado en Puerto Rico durante las últimas décadas. Se identifican, entre los más utilizados las reformas legales, mecanismos de fiscalización, adiestramientos, campañas educativas a través de medios de comunicación, creación de cuerpos especializados con encomiendas específicas, así como la revisión de currículos escolares. Discuto, asimismo las fuerzas que se han opuesto al desarrollo de medidas adicionales y que obstaculizan el camino hacia la equidad de género.

Por otro lado, en su ensayo *Una ley mal tratada: El Tribunal Supremo del Siglo 21 ante la violencia, las mujeres y el género*, la profesora Esther Vicente recuenta los propósitos de la Ley 54, Ley para la Intervención y Prevención de la Violencia Doméstica del 1989 desde la perspectiva de una participante activa del proceso. Destaca en su análisis el lenguaje específico de la ley que plasma como su

propósito fundamental la defensa de la integridad física y la dignidad humana para comparar los fundamentos utilizados por el Tribunal Supremo de Puerto Rico al decidir controversias que giran alrededor de los grupos o personas que deben recibir la protección de los mecanismos establecidos en la ley. Vicente enfatiza en cómo estas decisiones han alterado significativamente el propósito ampliamente protector de la Ley 54 y su sustitución por la protección de la familia como ente de superior importancia social y jurídica.

La Dra. Marta Mercado-Sierra analiza las políticas educativas dirigidas a promover la equidad de género y prevenir la violencia por razón de género elaboradas a partir del 2006 en Puerto Rico. La autora analiza la legislación que obliga al Departamento de Educación a desarrollar currículos dirigidos a la prevención de la violencia de género y estudia la Carta Circular 3 del 2008-09 del Departamento de Educación dejada sin efecto por la Administración del Gobernador Luis Fortuño inmediatamente luego de jurar como Gobernador. Mercado desarrolla su análisis a partir de las posturas ideológicas de diversos grupos y recomienda medidas inmediatas al concluir que persiste la necesidad de políticas educativas transformadoras.

Además, en su artículo, *Apuntes sobre la Respuesta del Sector Salud ante la Violencia*, la Dra. Marta Bustillo examina el problema de la violencia y la actuación del sector salud para erradicar dicho problema en Puerto Rico. Bustillo señala que en Puerto Rico la violencia no es un problema de salud pública prioritario porque se investiga poco, los trabajos investigativos no se publican y si se publican, no se toma en consideración. La autora afirma que una de las causas principales del problema de la violencia es la desigualdad social y critica la ausencia de estrategias de prevención de la violencia por parte del sector salud a fin de modificar las políticas sociales para reducir la pobreza y otras desigualdades sociales. Finalmente, la Dra. Bustillo señala que la agenda de acción salubrista debe tener como eje la erradicación de las desigualdades y múltiples opresiones que atentan contra la salud colectiva.

Por su parte, la Dra. Vivian Rodríguez Del Toro analiza el problema de la violencia contra las mujeres, desde la perspectiva de la psicología. Rodríguez indica que las respuestas de una mujer hacia la violencia de la pareja íntima están muy relacionadas a su auto-concepto y a las creencias culturales que tenga sobre los géneros, el matrimonio y la vida familiar. Rodríguez discute y analiza el Ciclo de la VPI y el Síndrome de la Mujer Maltratada creados en los años 80' por Leonor Walker, psicóloga e investigadora de la violencia contra las mujeres. Finalmente, recomienda educación continua sobre el tema de violencia de género para todos aquellos profesionales que trabajan con el problema.

Finalmente, el Dr. José Toro Alfonso en su ensayo *¿Violencia de género o terrorismo? La violencia doméstica en parejas del mismo sexo* realiza un análisis de los factores que influyen en la violencia doméstica en parejas homosexuales y lesbianas. Discute legislaciones internacionales que cobijan a las parejas del mismo sexo víctimas de este tipo de violencia. El Dr. Toro concluye en la importancia de

desarrollar legislación social que sea inclusiva a parejas del mismo sexo porque éstas no dejan de ser parte de la realidad social actual.

Confiamos que el contenido de este tomo cumpla el propósito de los editores y aporte al mejor entendimiento de la violencia de género, de la violencia contra las mujeres, y de esa forma afecte positivamente las medidas y acciones judiciales para que efectivamente logren reducirla y eventualmente erradicarla.